



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-27439287-GDEBA-DPCLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-27439287-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Concurso de Precios para la realización del Estudio y Proyecto: "Estudio y Proyecto del Tramo Inferior del Río Salado - Etapa II", en los partidos de Castelli y Lezama, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la Disposición N° DI-2019-165-GDEBA-DPHMIYSPGP la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Concurso de Precios para el Estudio y Proyecto: "Estudio y Proyecto del Tramo Inferior del Río Salado - Etapa II", en los partidos de Castelli y Lezama, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de abril de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2019-09089216-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-09092602-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página [www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones); y se cursaron las invitaciones correspondientes mediante IF-2019-07098864-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que en atención a la nota NO-2019-09140006-GDEBA-DPHMIYSPGP de fecha 11 de abril de 2019, esta Dirección Provincial de Hidráulica, expresa la conveniencia de prorrogar la fecha de apertura por un periodo de cinco (5) días hábiles administrativos a los efectos de dar respuesta a las consultas recibidas;

Que consecuentemente y, conforme lo expresado por esta Dirección en la nota mencionada ut supra, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de abril de 2019 a las 12.00 horas manteniéndose las restantes condiciones establecidas para tal llamado a Concurso de Precios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley N° 6.021, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y Decreto N° DECTO-2017-595-E-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIDRÁULICA**  
**DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Trasladar la fecha de apertura de ofertas del Estudio y Proyecto “Estudio y Proyecto del Tramo Inferior del Río Salado - Etapa II”, en los partidos de Castelli y Lezama, para el día 23 de abril de 2019 a las 12:00 horas.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y en la página [www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones) y notifique a las empresas invitadas.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.